



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONGRESO DEL ESTADO
PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AL TERCER TRIMESTRE DEL 2024

PRESUPUESTO DEVENGADO	ASPECTO DE ATENCIÓN	OBJETIVOS		METAS		PRINCIPALES PROYECTOS Y ACCIONES
		CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
13 827.24	4 Dimensión Institucional del Desarrollo	5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	<p>Acciones para lograr la perspectiva de género:</p> <p>Promoviendo la igualdad de oportunidades y eliminación de discriminación entre los géneros, la Comisión de Igualdad de Género del Poder Legislativo, llevó a cabo 3 acciones de capacitaciones, donde se impartieron 8 conferencias, dirigidas a las y los 422 servidores públicos del Congreso del Estado (267 mujeres y 155 hombres) de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Derechos humanos de las mujeres y niños.- a través de la conferencia <i>Derechos Humanos de las Mujeres</i>. * Inclusión y paridad.- Por medio de las conferencias de <i>Igualdad Laboral, Masculinidad hacia una cultura de paz e igualdad, Paternidades afectivas y corresponsables y Lenguaje incluyente y no sexista</i>. * Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.- por medio de las conferencias: <i>Prevención de la Violencia de Género, Camino a la Igualdad Sustantiva y Comunicación con perspectiva de género</i>.
215 042 449.01		16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	<p>Desarrollar el proceso legislativo:</p> <p>Velando por la seguridad de todos y cada uno de los chiapanecos, en materia legislativa, el Congreso del Estado, aprobó 19 dictámenes de leyes y reformas de decretos, en beneficio de los 5,543,828 habitantes del Estado (2,837,881 mujeres y 2,705,947 hombres). Entre otros destaca el siguiente:</p> <p>Decreto por el que se adiciona la fracción XVI, al artículo 9 de la <i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas</i>, en materia de derecho de las mujeres y recién nacidos.</p> <p><i>Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas.</i></p> <p>Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la <i>Ley para la Atención de Personas con Trastornos del Espectro Autista para el Estado de Chiapas</i>.</p>
215 056 276.25	TOTAL DEVENGADO					